



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

00048 / 19



BUENOS AIRES, 18 JUL. 2019

VISTO el expediente N°: 50/19 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede y Anexo de la Institución por el término de doce meses.

Que, el costo del servicio antes aludido se estimó a fs. 1 y 2 en la suma de Pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000.-).

Que, a fs. 5 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para afrontar el gasto e indicó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, a fs. 9/11 por Disposición N° 0082/19 se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a llamar a Licitación Privada respecto al servicio a que se refiere la presente, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, se encuentra agregado a fs. 12/34.

Que, a fs. 35/81, se enviaron las invitaciones a las firmas SULIMP S.A., ASEO TECNOLOGICO S.R.L., LIMPIA 2001 S.A., LOGISTICAL S.A., LIMPIOLUX S.A., LIMPOL S.A., GRUB S.A., DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., LESSIVER S.R.L., GRUPO VARSOVIA S.R.L., FCM FORWARDER S.A., EZCA SERVICIOS GENERALES y LINSER S.A.C.I.S respectivamente.

Que, a fs. 94 y 95 lucen las publicaciones para el llamado a la mencionada Licitación en los Boletines Oficiales Nos. 34.130 y 34.131 de fechas 6 y 7 de junio de 2019.

Que, a fs. 104 se encuentra la constancia de retiro de pliegos de la firma MÁS LIMPIO S.A.S.



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

00048/19



Que, a fs. 105 Y 106 se agregó el Acta de Apertura N° 11/19 del llamado a Licitación Privada N° 02/19.

Que, a fs. 107/249, 250/428, 429/508, 509/695, 696/797, 798/908 y 909/1007 se agregaron las ofertas presentadas por las empresas V.A.G. S.R.L., GRUB S.A., ACONQUIJA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., LESSIVER S.R.L., DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. y MARTIN FIERRO S.R.L. respectivamente.

Que, a fs. 1008 y 1009 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró el cuadro comparativo de precios al que se le agregaron, a fs. 1010/1016, las consultas realizadas en la página de la AFIP de las empresas oferentes.

Que, por Acta de Preadjudicación N° 9/19 de fs. 1018/1023 se preadjudicó el servicio a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., por un total de Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$2.328.312.-), por ser la oferta más económica y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 1024/1027 se agregó la publicación de la presente preadjudicación en el Boletín Oficial N° 34.150 y 34.151 de fechas 10 y 11 de julio del corriente año.

Que, a fs. 1028 se adjuntó copia de la publicación en la cartelera de la Institución.

Que, según luce a fs. 1029/1038 se adjuntó toda la documentación, que como preadjudicatario, se le requirió a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Que la presente Resolución, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00 y N° 14/14, modificada en su artículo 1° inc. a),b) y c), por la Resolución D.P.A. N° 00009/18.

Que, el área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.



**DEFENSOR DEL PUEBLO**  
**DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

00048 / 19



Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL**  
**DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Privada N° 2/19 a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., correspondiente a la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede y Anexo de la Institución, por el término de doce (12) meses a partir del 15 de julio de 2019 por un monto total de Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$2.328.312.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$1.067.143.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2019 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y



**DEFENSOR DEL PUEBLO**  
**DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA



UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$1.261.169.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DPA N° 00048/19

Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION